

# GUÍA PARA ASPIRANTES

Equivalencia de Grado por Examen General de Conocimientos



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Artes

## Introducción

Con base en los Artículos 107 al 115 del Estatuto del Personal Académico en vigor para la Universidad Veracruzana, en los que se prevé el establecimiento de equivalencias para la obtención del grado de Especialidad, Maestría o Doctorado, y específicamente en el Artículo 109, donde menciona: “...*siempre que acredite la realización de estudios, conocimientos, o resultados de investigación que justifiquen una formación análoga a la del grado que se pretenda acreditar.*”, se requiere a los aspirantes la presentación de un trabajo profesional, en la modalidad seleccionada, con el que será evaluado por un Jurado Especial nombrado por el Rector.

La presente guía establece un procedimiento que evalúe los conocimientos y las competencias artísticas adquiridas fuera de la academia, y que permiten a los docentes, investigadores y ejecutantes del Área de Artes acceder, a la equivalencia de Especialidad, Maestría o Doctorado **específicamente para efectos de recategorización.**

El requisito mínimo para solicitar dichas equivalencias es contar con el grado inmediato anterior al que se aspira.

### I. Modalidades de solicitud de equivalencia

Las modalidades bajo las cuales se puede presentar el examen de conocimientos y o competencias artísticas son: Creación o Investigación.

1. Los requisitos para la Modalidad **Creación** son:
  - a) Sustento teórico por escrito
  - b) La acreditación de competencias a través del currículo.
  - c) Una demostración práctica
  
2. Los requisitos para la Modalidad **Investigación** son:
  - a) Desarrollo escrito de la propuesta
  - b) La acreditación de competencias a través del currículo.
  - c) Disertación del trabajo de investigación

**II. Proceso de Trámite**

1. Para iniciar este proceso, de acuerdo con lo estipulado en el art. 115 del Estatuto de Personal Académico, el aspirante deberá **solicitar por escrito a la Secretaría Académica con copia a la Dirección General del Área Académica de Artes (DGAAA)**, la autorización del proyecto a realizar que incluya lo siguiente:
  2. Nombre completo.
  - ✓ **Correo electrónico y número de teléfono (aspirante).**
  - ✓ **Grado académico con el que cuenta (copia del Título y/o Cédula profesional).**
  - ✓ **Grado académico al que se aspira.**
  - ✓ **Título del Proyecto artístico.**
  - ✓ **Especificar la Modalidad de presentación del examen general de conocimientos (1. Creación, o 2. Investigación).**
  - ✓ **Propuesta de tres académicos/as de tiempo completo, anexando una semblanza curricular, copia del título y cédula del último grado de estudios, para su autorización como tutor/a académico/a quien dirigirá y dará visto bueno del proyecto del aspirante.**
  - ✓ **Anexar protocolo del proyecto. Con una extensión máxima de cinco cuartillas.**

**Características del Protocolo:**

<p><b>1. Modalidad Creación</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una carátula en la que citará: Título y subtítulo del proyecto artístico presentado, nombre del o la aspirante, equivalencia que solicita, fecha desolicitud, correo electrónico y número telefónico.</li> <li>2. Índice</li> <li>3. Justificación</li> <li>4. Resultados esperados</li> <li>5. Referencias</li> </ol>
<p><b>2. Modalidad Investigación</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carátula en la que citará: Título y subtítulo del proyecto presentado, nombre del o la aspirante, equivalencia que solicita, fecha de solicitud, correo electrónico y número telefónico.</li> <li>2. Índice</li> <li>3. Justificación</li> <li>4. Objetivos y metas</li> <li>5. Antecedentes del problema</li> <li>6. Pregunta (o preguntas) de investigación</li> <li>7. Estrategias metodológicas</li> <li>8. Referencias</li> </ol>

3. Una vez entregada la solicitud, la DGAAA evaluará el proyecto presentado, y en su caso, lo autorizará por escrito, en un plazo de 15 días hábiles; en la misma, también asignará el tutor/a académico/a de los tres propuestos. A partir de la fecha de autorización, se otorgará un plazo no mayor a un año para que el aspirante realice su proceso de equivalencia (incluidas las presentaciones), sin posibilidad de prórroga.
4. El aspirante solicitará por escrito a la DGAAA, la fecha de aplicación del examen general de conocimientos, acompañada de una carta del tutor académico dando su visto bueno al proyecto concluido. De igual modo, entregará la documentación requerida para su evaluación por un Jurado Especial.

En la modalidad **Creación** se entregarán:

- Tres ejemplares en formato digital (CD) del Sustento Teórico por escrito.
- Un ejemplar del Currículum Vitae (digitalizado en PDF en un solo archivo) con documentos probatorios.

Para la modalidad de **Investigación** se entregarán:

- Tres ejemplares en formato digital (CD) del Desarrollo escrito de la propuesta.
- Un ejemplar del Currículum Vitae (digitalizado en PDF en un solo archivo) con documentos probatorios.

5. La DGAAA solicitará al Rector la designación de los miembros del Jurado Especial que evaluarán el examen general de conocimientos.
6. El Rector designará a los integrantes del Jurado Especial, otorgando su nombramiento por escrito.
7. La DGAAA entregará a los Integrantes del Jurado Especial el documento en formato digital, estableciendo un plazo de treinta días hábiles para su lectura.
8. La DGAAA establecerá y notificará al aspirante y miembros del Jurado Especial, la fecha para la aplicación del examen general de conocimientos.
9. En la fecha programada, el o la aspirante realizará una exposición presencial ante el jurado especial, presentando su proyecto artístico de creación o investigación. El Jurado Especial evaluará al aspirante a través del instrumento diseñado para tal efecto.
10. La DGAAA en un plazo no mayor de 10 días hábiles entregará por escrito el dictamen de equivalencia al aspirante.

**CONTENIDOS DE LAS MODALIDADES:**

**Modalidad 1.**

**Creación**

**1. Sustento teórico por escrito**

Tendrá una extensión mínima de:

- a) 30 cuartillas para Especialidad,
- b) 45 cuartillas para la Maestría y
- c) 60 cuartillas para el Doctorado,

**La Estructura del trabajo escrito deberá incluir:**

- 1. Tema
- 2. Justificación
- 3. Marco teórico
- 4. Desarrollo
- 5. Conclusiones
- 6. Referencias

Todas las propuestas incluirán el registro gráfico y/o visual del proceso y bibliografía actualizada

**2. La acreditación de competencias a través del análisis curricular**

Para la acreditación de competencias con base en el currículo del aspirante, deberá presentar constancias que acrediten estudios y actividades realizadas, haciendo evidente su experiencia profesional en relación con el perfil de grado que se solicita:

<p><b>Currículum vitae</b> Desarrollado por escrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Actividad profesional.</b> Antigüedad en la UV.</li> <li>2. <b>Formación académica.</b> Estudios relacionados y no relacionados.</li> <li>3. <b>Publicaciones y/o presentaciones</b> (durante los últimos cinco años).</li> <li>4. <b>Premios y estímulos</b> (durante los últimos cinco años).</li> <li>5. <b>Capacitación y actualización profesional</b> (durante los últimos cinco años).</li> </ul>
--	---

**3. Una demostración práctica**

Presentación en la que acredite fehacientemente una adecuada formación académica y profesional, acorde al nivel que aspira el o la solicitante de equivalencia. La Demostración práctica consiste en la realización de actividades de acuerdo con la siguiente tabla:

MÚSICA		
Especialidad	Maestría	Doctorado
<p><b>Como ejecutante:</b> Presentación como solista de dos Recitales con una duración mínima de 30 minutos, en los dos años inmediatos anteriores a la solicitud de equivalencia, siempre que dichas presentaciones hayan sido en recintos culturales reconocidos.</p>	<p><b>Como ejecutante:</b> <b>Opción 1.</b> Presentación como solista de un Concierto con orquesta o ensamble, con duración mínima de 40 minutos, en un recinto cultural reconocido; mostrando el resultado del trabajo realizado para la equivalencia.</p>	<p><b>Como ejecutante:</b> <b>Opción 1.</b> Presentación como solista de un Concierto con ensamble u orquesta, con duración mínima de 60 minutos, en un recinto cultural reconocido; mostrando el resultado del trabajo realizado para la equivalencia.</p>

<p>* Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p> <p><b>Como compositor o arreglista:</b> Creación de dos obras con duración mínima de 5 minutos creada en los últimos tres años a la solicitud de equivalencia.</p>	<p><b>Opción 2.</b> Presentación de tres Recitales con una duración mínima de 30 minutos cada uno, en los dos años inmediatos anteriores a la solicitud de equivalencia, siempre que dichas presentaciones hayan sido en recintos culturales reconocidos.</p> <p>* Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p> <p><b>Como compositor o arreglista:</b> Creación de partituras <i>score</i> de al menos cuatro obras con duración mínima de 3 minutos cada obra; una de ellas para ensamble u orquesta y la presentación de las obras en un recinto cultural reconocido.</p>	<p><b>Opción 2.</b> Como ejecutante solista, con la presentación de cuatro Recitales con una duración mínima de 30 minutos cada uno, en los dos años inmediatos anteriores a la solicitud de equivalencia, siempre que dichas presentaciones hayan sido en recintos culturales reconocidos.</p> <p>* Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p> <p><b>Como compositor o arreglista:</b> Creación de partituras <i>score</i> de al menos seis obras de instrumentación variable con duración mínima de 5 minutos cada obra, una de ellas debe ser escrita para orquesta y la presentación de las obras en un recinto cultural reconocido.</p>
---	---	---

**TEATRO**

Especialidad	Maestría	Doctorado
Interpretación		
<p>Presentación de dos o más escenas de por lo menos dos obras diferentes, presentadas con anterioridad. Por cada obra, deberá demostrar un total mínimo de 10 funciones en recintos culturales reconocidos. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 30 minutos.</p> <p>* Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Presentación de un fragmento o la totalidad de una puesta en escena, especialmente realizada para obtener la equivalencia de grado, en un recinto cultural reconocido.</p> <p>La demostración práctica tendrá una duración mínima de 45 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Participación en tres puestas en escena en los últimos tres años, y la presentación de al menos tres escenas de una de las obras, con duración mínima de 45 minutos. Por cada obra, deberá demostrar un total mínimo de 15 funciones en recintos culturales reconocidos. Puede someterse a consideración del jurado el incluir trabajos anteriores a este lapso,</p>	<p><b>Opción 1.</b> Presentación de un fragmento o la totalidad de una puesta en escena en la que él o la aspirante se haya involucrado en una o más disciplinas complementarias a la interpretación, realizada para obtener la equivalencia de grado, en un recinto cultural reconocido.</p> <p>La demostración práctica tendrá una duración mínima de 60 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Participación en cinco puestas en escena en los últimos cinco años, y la presentación de al menos cinco escenas de una de las obras, con duración mínima de 60 minutos. Por cada obra, deberá demostrar un total mínimo de 20 funciones en recintos culturales reconocidos. Puede someterse a consideración del jurado el incluir trabajos</p>

	dada su relevancia en lo artístico y/o profesional.	anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional.
<b>Dramaturgia, Dirección Escénica, Diseño Escénico</b>		
<p><b>Opción 1.</b> Presentación de dos trabajos escénicos realizados con anterioridad, de tema libre: Obra escrita, puesta en escena, diseño de escenografía, iluminación y/o vestuario, etc. Los trabajos deberán haberse presentado a público con un mínimo de 10 funciones en recintos culturales reconocidos. Un fragmento o la totalidad de por lo menos uno de los dos trabajos será presentado ante el jurado especial.</p> <p>* Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Presentación de un trabajo escénico realizado especialmente para obtener el grado: Obra escrita, puesta en escena, diseño de escenografía, iluminación y/o vestuario, etc. La obra deberá presentarse en un recinto cultural reconocido. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 45 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Presentación de tres trabajos escénicos realizados anteriormente, en un lapso no mayor a 3 años inmediatos anteriores al inicio del trámite: Obra escrita, puesta en escena, diseño de escenografía, iluminación y/o vestuario, etc. Los trabajos deberán haberse presentado a público con un mínimo de 15 funciones en recintos culturales reconocidos, o contar con algún otro tipo de reconocimiento que permita constatar su relevancia. Presentar evidencia (cartel, programa, video, etc.) Un fragmento o la totalidad de por lo menos uno de los tres trabajos, deberá presentarse ante el jurado especial. La duración mínima de la demostración práctica será de 45 minutos.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Presentación de un trabajo escénico realizado especialmente para obtener el grado: Obra escrita, puesta en escena, diseño de escenografía, iluminación y/o vestuario, etc. En este trabajo el aspirante deberá haberse involucrado en una o más disciplinas complementarias. La obra deberá presentarse en un recinto cultural reconocido. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 60 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Presentación de cinco trabajos escénicos, realizados anteriormente, en un lapso no mayor a 5 años inmediatos anteriores al inicio del trámite de solicitud de equivalencia: Obra escrita, puesta en escena, diseño de escenografía, iluminación y/o vestuario, etc. Los trabajos deberán haberse presentado a público con un mínimo de 20 funciones en recintos culturales reconocidos, o contar con algún otro tipo de reconocimiento que permita constatar su relevancia. Presentar evidencia (cartel, programa, video, etc.) Un fragmento o la totalidad de por lo menos uno de los cinco trabajos, deberá presentarse ante el jurado especial. La duración mínima de la demostración práctica será de 60 minutos.</p>
<b>ARTES PLÁSTICAS</b>		
<b>Especialidad</b>	<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
Un proyecto artístico individual creado especialmente para obtener la equivalencia	<b>Opción 1.</b> Un proyecto artístico individual creado especialmente para	<b>Opción 1.</b> Un proyecto artístico individual creado especialmente para

<p>solicitada. Se presentará registro documental y evidencia del proyecto artístico.</p>	<p>obtener la equivalencia de grado solicitado; dicho proyecto deberá exponerse en un recinto cultural reconocido.</p> <p><b>Opción 2.</b> Presentación de dos exposiciones individuales realizadas anteriormente (con producción diferente), en un lapso no mayor a 3 años inmediatos anteriores al inicio del trámite, en un recinto cultural reconocido. Puede someterse a consideración del Jurado Especial la inclusión de trabajos anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional. Se presentará registro documental y evidencia del proyecto artístico (catálogo, fotografías, reseñas, cartel, video, etc.)</p>	<p>obtener la equivalencia de grado solicitado; dicho proyecto deberá presentarse en un recinto cultural reconocido e incluir el Catálogo de la Exposición.</p> <p><b>Opción 2.</b> Presentación de tres exposiciones individuales realizadas anteriormente (con producción diferente), en un lapso no mayor a 3 años inmediatos anteriores al inicio del trámite, en un recinto cultural reconocido. Puede someterse a consideración del Jurado Especial la inclusión de trabajos anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional. Se presentará registro documental y evidencia del proyecto artístico (catálogo, fotografías, reseñas, cartel, video, etc.)</p>
--	--	--

**DANZA**

Especialidad	Maestría	Doctorado
	Interpretación	
<p>Presentación como intérprete de una obra escénica (solo, dueto y de conjunto), presentada con anterioridad en recintos culturales reconocidos. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 15 minutos. * Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Presentación como intérprete de una obra escénica (solo, dueto o de conjunto), especialmente realizada para obtener la equivalencia de grado, en un recinto cultural reconocido. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 30 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Participación como intérprete de tres obras escénicas (solo, dueto y de conjunto) en los últimos tres años, y la presentación de al menos una obra escénica, con duración mínima de 15 minutos. Puede someterse a consideración del jurado el incluir trabajos anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Presentación como intérprete de tres obras escénicas (un solo, un dueto y una de conjunto), especialmente realizada para obtener la equivalencia de grado, en un recinto cultural reconocido. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 45 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Participación como intérprete de cinco obras escénicas (solo, dueto y de conjunto) en los últimos cinco años, y la presentación de al menos dos escenas de una de las obras, con duración mínima de 30 minutos. Puede someterse a consideración del jurado el incluir trabajos anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional.</p>



	Coreografía	
<p>Participación como coreógrafo en dos o más coreografías de por lo menos dos obras escénicas diferentes, presentadas con anterioridad.</p> <p>* Presentar evidencias: programa, fotografías, reseñas, cartel y video.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Participación como coreógrafo de una obra escénica, especialmente realizada para obtener la equivalencia de grado, en un recinto cultural reconocido. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 30 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Participación como coreógrafo de tres obras escénicas (solo, dueto y de conjunto) en los últimos tres años, y la presentación de al menos una obra escénica, con duración mínima de 15 minutos. Puede someterse a consideración del jurado el incluir trabajos anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional.</p>	<p><b>Opción 1.</b> Participación como coreógrafo una obra escénica en la que el o la aspirante se haya involucrado en una o más disciplinas complementarias, realizada para obtener la equivalencia de grado, en un recinto cultural reconocido. La demostración práctica tendrá una duración mínima de 45 minutos.</p> <p><b>Opción 2.</b> Participación como coreógrafo de cinco obras escénicas (solo, dueto y de conjunto) en los últimos cinco años, y la presentación de al menos dos escenas de una de las obras, con duración mínima de 30 minutos. Puede someterse a consideración del jurado el incluir trabajos anteriores a este lapso, dada su relevancia en lo artístico y/o profesional.</p>

**IMPORTANTE**

1. Para todos los grados se **deberá presentar evidencia**: programa, fotografías, reseña, cartel y video.
2. En el caso de las demostraciones prácticas para la obtención del grado de Maestría y/o Doctorado, el aspirante deberá **notificar por escrito** con un mínimo de dos meses de anticipación a la DGAAA, las **fechas de sus presentaciones**. A partir de esta notificación, el Rector asignará jurado y la DGAAA notificará a sus integrantes. La programación de las demostraciones es un trámite fundamental para la decisión del jurado; de no realizar en tiempo y forma dicha notificación, el proceso será inválido y el aspirante tendrá que realizar una nueva solicitud.
3. Cualquier aspecto no considerado en la presente guía, será resuelto por la DGAAA.

**Modalidad 2.  
Investigación****1. Desarrollo escrito de la propuesta**

Tendrá una extensión mínima de:

- a) 50 cuartillas para Especialidad,
- b) 70 cuartillas para la Maestría y
- c) 100 cuartillas para el Doctorado,

**La Estructura del Desarrollo escrito de la propuesta** deberá contar con la firma de aprobación del tutor académico en su carátula e incluirá:

1. Título y subtítulo
2. Índice
3. Introducción
4. Tema
5. Planteamiento del problema
6. Marco teórico
7. Desarrollo
8. Conclusiones
9. Referencias (actualizada, salvo referencia a autores primarios)

**2. Acreditación de competencias**

La acreditación de competencias con base en el currículo del aspirante deberá presentar constancias que acrediten estudios y actividades realizadas, que hagan evidente su experiencia profesional en relación con el perfil de grado que solicita:

<b>Currículum vitae</b> Desarrollado por escrito.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Actividad profesional.</b> Antigüedad en la UV</li> <li>2. <b>Formación académica.</b> Estudios relacionados y no relacionados.</li> <li>3. <b>Publicaciones y/o presentaciones profesionales</b> (durante los últimos cinco años).</li> <li>4. <b>Premios y estímulos</b> (durante los últimos cinco años).</li> <li>5. <b>Capacitación y actualización profesional</b> (durante los últimos cinco años).</li> </ol>
--	--

**3. Disertación del trabajo de investigación**

Presentación ante el Jurado Especial de los resultados del proyecto de investigación.

Puede realizarse mediante diapositivas PDF, *Power Point*, u otra que a interés del participante convenga.

**<Los trabajos presentados pasarán a formar parte del acervo de la Universidad Veracruzana>**

**Nota:**

En ambas modalidades, todas las referencias deberán ser presentadas en estilo APA

Ver: <http://www.apastyle.org/>